

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-197. -CDNO. 2-

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 26 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

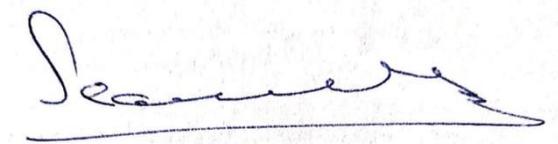
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la apoderada del demandante Señor GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS BARRANCO, se ordena COMISIONAR al Inspector Civil Municipal de Policía de Floridablanca, para que previo señalamiento de fecha y hora realice diligencia de secuestro de los bienes de propiedad de la demandada Señora ROSA MARLENY CIFUENTES SANCHEZ, conforme se ordenó en el auto anterior. Librese comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.